

Coordinadora SIAU

# HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD Versión: 02-01/06/2015

Los documentos de este procedimiento se encuentran en el Listado Maestro de Documentos.

Página 1 de 6

1. OBJETIVO:	2. ALCANCE
Definir lineamientos generales de atención al usuario por los diferentes canales dispuestos con el ánimo de brindar un servicio de calidad para obtener la buena percepción y satisfacción de los usuarios; Dar respuesta efectiva a las inquietudes, quejas, sugerencias, reclamos que presentan los usuarios frente a los servicios de la entidad e informar a la comunidad sobre los temas de interés referente a la prestación de servicios de salud, normatividad, derechos y deberes y según canales de comunicación establecido	mecanismos adecuados que nos permitan brindar un mejor servicio dentro de los distintos canales de comunicación dispuestos por el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo; dicho alcance inicia desde la recepción, información y orientación al usuario; abarca la atención de
3. RESPONSABLE	4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PROCEDIMIENTO: SIAU

#### 5. DEFINICIONES

Atributos de servicio: Son aquellas características o cualidades que tiene un servidor público para prestar el servicio.

Calidad: Es el grado en el que se cumple con los requisitos, entendiendo por requisito la "necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria" (NTC GP 1000:2009).

Canales de atención: Son los medios y espacios de que se valen los usuarios para realizar trámites y solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con el que hacer de las entidades de la Administración Pública y del Estado en general.

**Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa- sancionatoria o ético profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto que se establezcan responsabilidades.

**Discapacidad:** Es un término general que abarca las deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones de una persona para participar. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (Definición de la Organización Mundial de la Salud).

Queja: Es la manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica o su representante, con respecto a la conducta o actuar de un funcionario de la Entidad en desarrollo de sus funciones.

Reclamo: Es la manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica, sobre el incumplimiento o irregularidad de alguna de las características de los servicios ofrecidos por la Entidad.

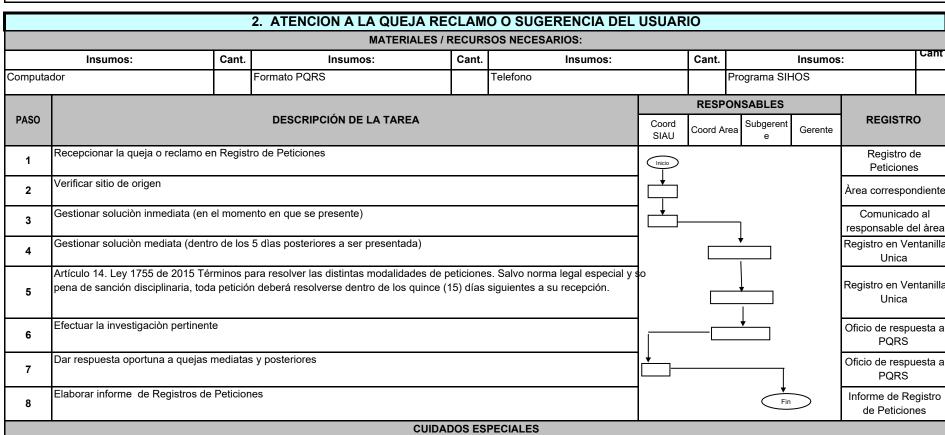
Solicitud de Información: Es el requerimiento que hace una persona natural o jurídica, pública o privada, al HDSA con el fin de que se le brinde información y orientación relacionada con los servicios propios de la Entidad.

SIAU: El Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) es una herramienta diseñada por el ministerio de protección social para mejorar la prestación de servicios tomando como fuente la información del usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes.

Sugerencia: Es un consejo o propuesta que formula un usuario o institución para el mejoramiento de los servicios de la Entidad.

	1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO
	2. ATENCION A LA QUEJA RECLAMO O SUGERENCIA DEL USUARIO
	3. ELABORACIÒN Y TABULACIÒN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
6. TAREAS	4. APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS Y ELABORACIÓN DE ACTA
	5. TRAMITE DE REGISTRO DE ESTRATIFICACIÓN "FICHA SOCIOECONOMICA"
	6. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CASOS ESPECIALES
	7. GESTIÒN DE CITAS MEDICAS A USURIOS

			1. INFORMACIÓN Y (	ORIEN	ITACIÒN AL USUARIO						
			MATERIALES / R	ECUR	SOS NECESARIOS:						
	Insumos:	Cant.	Insumos:	Cant.	Insumos:	nos: Cant. Insumos:			Cant		
Material e	ducativo		Lapicero		Programa SIHOS			Computador			
								ONSABLES			
PASO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA									REGISTR	0
1	Verificar que el usuario porte la documentación completa para evitar inconvenientes en el momento de solicitar una ciia o facturar.								1		
2	Para lograr esta tarea debemos prestar un servicio que garantice la satisfacción de los usuarios, es necesario partir de una base de comunicación eficaz que permita entender las necesidades y prioridades de los usuarios.										
3	Proporcionar la información neces	aria y a	segurarse de que el usuario ha comprendid	o la info	ormación suministrada.	$\dot{\Box}$					
4	Direccionar a los usuarios que puedan ser atendidos en lugares de menor congestión. Dando prioridad a aquellos con condiciones especiales (embarazadas, menores de tres años, adulto mayor y discapacitados).										
	CUIDADOS ESPECIALES										
								_		_	



Manejo confidencial de la información.

			3. ELABORACIÓN Y TABULA	CIÒN	ENCUESTA DE SATISFA	ACCIÓN					
			MATERIALES / F	RECUR	SOS NECESARIOS:						
	Insumos:	Cant.	Insumos:	Cant.	Insumos:	Cant.			Insumos:		Cant
Computa	dor e Impresora		lápices y borradores, papelería		Formato Encuesta de Satisfacci	iòn		Tabla para cá	lculo de la	muestra	
PASO			DESCRIPCIÓN DE LA TAREA			SIAU	Jefes d			REGISTR	0
1	Determinar la poblacion y el tamaí	ño de la	muestra.			Inicio				Programa SI muestra de poblacior	e la
_	Concertar con los coordinadores d donde se realizaran y el tipo de en		área sobre las encuestas a realizar en num (escrita o telefonica).	ero y fro	ecuencia, la selección del sitio		,			Formato Encue Satisfaccio	esta de
3	Aplicar las encuestas y brindar ase	esoria s	sobre cualquier inquietud que se presente.							Formato Encue Satisfaccio	
4	Realizar informe con las respuestas obtenidas y dirigirlas a los jefes de las areas correspondientes.  4									Base de Dato tabulacion de Encuesta	e las
5 Realizar informe trimestral.										Informe	
			CUIDAL	OOS ES	PECIALES						

Para que las encuestas tengan un grado aceptable de representatividad, validez y confiabilidad, el tamaño de las muestras debe calcularse adecuadamente y escogerse de manera aleatoria. Corresponde al 10% del total de usuarios atendidos.

	4. APERTURA DE BUZONES DE SUBGERENCIAS Y ELABORACIÓN DE ACTA										
			MATERIALES / F	RECUR	SOS NECESARIOS:						
	Insumos:	Cant.	Insumos:	Cant.	Insumos:		Cant.		Insumos	:	Can
Buzones			Lapiceros		Formato de Sugerencias			Computador			
Papeleria			Candados		Llaves						1
PASO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA						RESPONSABLES			REGISTRO	
FAGO			DESCRIPCION DE LA TAREA			SIAU	Testigo	os Jefes area		KEGISTI	
1	Los Buzones de Sugerencias se encuentran ubicados en las áreas de Central de Citas, Odontología, Consulta Externa, Laboratorio Clínico, Portería Principal y Urgencias con sus respectivas copias de los formatos de Sugerencias.					Inicio		 		Formatos Sugerenci	
2	Abrir los Buzones por los menos cada 15 días, en presencia de un funcionario de la Secretaria de Salud Municipal, representante de la Liga de usuarios, dos ó más usuarios testigos de la apertura y elaboración acta.									Formatos y A Apertura	
3	Cuantificar el número de sugereno	ias adp	optadas en la entidad.			Fin		 		Archivo Ex	cel

#### **CUIDADOS ESPECIALES**

Los buzones de sugerencias deben estar en un sitio estrategico al alcance de los usuarios. Deben estar bajo llave. Al abrirlo deben asistir 2 testigos.

### 5. TRAMITE DE REGISTRO DE ESTRATIFICACIÓN "FICHA SOCIOECONOMICA"

				RECURS	T						TCar
	Insumos:	Cant.	Insumos:	Cant.	Insumos:		Cant.		Insumos	:	Cai
icha soc	ioeconómica		Huellero		Base de datos del ADRES			Programa S	IHOS		
PASO			DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	•			RESP	ONSABLES		REGISTR	20
1 700			DEGGINI GION DE LA TANCA			Urgencias	Hospitali	za SIAU	Facturac	KEOIOTI	
1	Direccionar al usuario a la oficina o que este no se encuentra en la ba		ción al Usuario para la aplicación de la fich atos del ADRES.	a socioe	económica una vez se ha verifica	do	cio			Pagina W	eb
2	2 Identificar al usuario o acudiente a quien se realizará la estratificación, verificando en base de datos del Adres Pagina							Pagina W	eb		
Aplicar la ficha socio-económica.										Ficha socioeconói	mica
4	Analizar el estado socio-económic	o en qu	e vive el usuario y proceder a la clasificaci	ón						Ficha socioeconói	mica
5	Fotocopiar la ficha socioeconómica	a una ve	ez diligenciada							Copia de F	icha
6 Direccionar al usuario al área de facturación con la fotocopia de la ficha Copia de Ficha											
			CUIDA	DOS ES	PECIALES						

## 6. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CASOS ESPECIALES

DEFINICIONES

Defensoría de Familia: Dependencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria, encargada de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de iñoss, niñas y adolescentes.

Comisaría de Familia: Entidad distrital, municipal o intermunicipal de carácter administrativo e interdisciplinario, que forma parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de lo miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Policía de Infancia y Adolescencia: Rama de la Policía Nacional encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, normas y decisiones que sobre protección de menores impartan los organismos del

Personería Municipal: Ente del Ministerio Público, que representa a la comunidad ante la Administración Municipal, ejerce, vigila y hace controles sobre su gestión, vela por la promoción y protección derechos humanos, vigila el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos.

Maltrato Infantil: Toda acción u omisión que interfiere negativamente en el sano desarrollo físico, mental o emocional de un menor causado por un adulto a cuyo cuidado se encuentra el menor.

Maltrato físico: Toda agresión física a un menor causada por parte de los padres, personas del grupo familiar o cuidadores, puede ser de intensidad leve, moderada o grave y su ocurrencia antigua, reciente o recurrente.

Maltrato emocional o psicológico: Daño (intencional o no) que se causa contra las habilidades de un niño, dañando su autoestima, su capacidad de relacionarse y su habilidad para expresarse y sen lir; que a su vez ocasiona un deterioro en su personalidad, socialización y en general en el desarrollo armónico de sus emociones y habilidades; limitando e inhabilitando su desarrollo potencial. Comprende conductas como el rechazo, la crítica, la constante bula ante sus aptitudes o errores y equivocaciones, la ridiculización de sus acciones, la amenaza de abandono o daño si no cumple con las expectativas, las demandas y exigencas inapropiadas para la edad así como la sobreprotección que nmoviliza el normal desarrollo del niño.

Maltrato psicológico leve: Aquel que es reparable en un corto tiempo de tratamiento.

Maltrato psicológico moderado: El que requiere una intervención prolongada al niño y a su familia.

Maltrato psicológico grave: Aquel que no tiene retroceso y sus secuelas acompañan a la víctima toda la vida

Abuso sexual: Todo acto en el que una persona, en una relación de poder, involucra a un menor en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación. (Se entiende la relación de poder como aquella que nace de una diferencia de fuerza, edad conocimiento o autoridad, entre víctima y ofensor).

Negligencia: Tipo de maltrato que consiste en la deprivación de los elementos básicosuando se pueden brindar, necesarios para garantizar el desarrollo armónico e integral del niño (alimentación, educación, salud, cuidado, afecto, entre otros). Puede ser temporal o permanente.

MATERIALES / RECURSOS NECESARIOS:								
Insumos:	Cant.	Insumos:	Cant.	Insumos:	Cant.	Insumos:	Cant	
Historia Clínica		Lìnea Telefonica						

				RESPONSABLES						
PASO	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	Promotora SIAU	Médico General	Enfermero Jefe	COVE	REGISTRO				
4	IDENTIFICACIÓN DE CASOS: Identificar los casos de vulneración de derechos o delitos cometido contra un individuo en los diferentes espacios (hogar, escuela, comunidad, calle, etc.). Canalizar a los servicios de salud de la entidad y notificar al líder de Promoción y Prevenció	j	Ini	cio						
_	VALORACIÓN DEL CASO POR MÉDICO GENERAL: Realizar la valoración, emitir el diagnóstico (o impresión diagnóstica), hacer registro en la Historia Clínica y diligenciar remisió al ente competente.	n	<u> </u>							
	REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA Y REMISIÓN: Dejar registro de la situación observada en la Historia Clínica y diligenciar la remisión, de modo que el organismo competente tenga la información que oriente el manejo inicial del caso	1				Historia Clínica Remisión				

4	REPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Reportar al sistema de información institucional mediante RIPS y Ficha Epidemiológica. Solicitar el apoyo de: SIAU: Cuando el Usuario se encuentra en Urgencias o Internación para realizar gestión inmediata y posteriormente reportar a Promoción y Prevención. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: Cuando se presta un servicio ambulatorio sea mural o extramural.	· _		RIPS Ficha Epidemiológica
5	LLAMADO AL ORGANISMO COMPETENTE: ICBF: Cuando se presume vulneración de derechos o delitos contra un menor de 18 años. Comisaria de Familia: Casos de violencia intrafamiliar, cuando se trate de un adulto Informar a SIAU. Personaría Municipal: Ante la negativa de una mujer gestante, padre o acudiente que obstaculice la atención médica de una criatura no nacida, un menor de edad o un adulto con discapacidad mental.	, L		Notificacion en la HC por parte de la jefe sobre la visita de segumiento de la promotora
	SEGUIMIENTO DE LA PROMOTORA DE SALUD Dependiendo del caso, programar peridicidad de las visitas. Cada ocho días.	Fin		tarjeta familiar
	CUIDADOS ESPECIALES			

Puesto que la Historia Clinica puede ser documento probatorio en casos de maltrato infantil, debe registrarse con mucho cuidado toda la información obtenida. Es fundamental anotar que conocidos los presuntos casos de Abuso Sexual y Maltrato Infantil, no se deben hacer entrevistas profundas sobre el hecho, pues los únicos autorizados para realizar entrevistas son los Defensores de Familia mediante autorización del Juez competente, ya que se puede caer en vulneración de derechos y /o dañar pruebas importantes para la investigación.

			7. GESTIÒN DE CI	TAS ME	DICAS A USUARIOS						
			MATERIALES /	RECURS	OS NECESARIOS:						
	Insumos: Cant. Insumos: Cant. Insumos:			Cant.		Insumos:		Cant			
Promagra	a SIHOS		Impresión								
		RESPONSABLES									
PASO										REGISTR	О.
1	Verificar que el usuario porte las c la cita medica o facturar.	rdes me	edicas completas y actualizadas para evita	ar inconve	nientes en el momento de solici	ar <sub>Inicio</sub>				Programa SI	HOS
_	Asignación de cita en las agendas en el momento que haya disponibilidad, de lo contrario se procede a buscar una cita adici para que el paciente no se vaya sin su cita médica.										
			CUIDA	DOS ESF	PECIALES						
	-	·					·			-	

	CONTOL DE CAMBIOS										
Versión Fecha de Aprobación Descripción del Cambio											
1	5/08/2008	Adopciòn de la primera versión									
2		Se consolidaron los POES en el presente procedimiento. Para la aplicación de encuesta de satisfacción se sustituyó una muestra del 10% por una variable obtenida a través de tabla de cálculo para muestra representativa. Se eliminó la validación de derechos en la recepción.									
3		Se hace modificación y actualización del POE en el presente procedimiento Versión: 02-01/06/2015, eliminando la tarea No. 02 mencionada en e POE anterior ya que esta función no es ejecutada por el SIAU.									

Elaborado por:	Eliana Berùdez Toro	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo: Te	cnica en Salud	Cargo:	Cargo:
Fecha: Dí	a Mes Año	Fecha: Día Mes Año	Fecha: Día Mes Año
Firma:		Firma:	Firma: